

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.



PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NUMERO 42.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Continúa la suscripción en favor de las desgracias ocurridas en Filipinas y Puerto Rico.

Suma anterior . . . 575,500

- D. Vicente Fernandez de Urrutia, Gobernador . . . 40, »
- D. Vicente Saenz de Cenzaño, Secretario . . . 8, »
- D. Damian Gaona . . . 6, »
- D. Juan Arias . . . 5,500
- D. Salustiano Ruiz de Gopegui . . . 5,500
- D. Ricardo Angulo . . . 5, »

CONSEJO PROVINCIAL.

- D. Abundio Ramirez de la Piscina . . . 6, »
- D. Juan Manuel de Miguel . . . 6, »
- D. Luis de Angel . . . 6, »

EMPLEADOS PROVINCIALES

- D. Pedro Moreno . . . 5, »
- D. Andrés Rodríguez Corrales . . . 5, »
- D. Juan Cruz Urturi . . . 4,500
- D. Pio Medrano . . . 4, »
- D. Patricio Fiestas . . . 3, »
- D. Ramon Feliú . . . 3, »
- D. Arsenio Perea . . . 3, »
- D. Francis o Balmaseda . . . 3, »
- D. Juan de Velasco . . . 2,500
- D. Jacinto Arregui, Arquitecto provincial . . . 6, »
- D. Gregorio La Huerta, Delineante . . . 3, »
- D. Isidoro Torralbo, id. . . 3, »
- D. José Fermín de Lauzurica, perito agrónomo . . . 3, »
- D. Canuto Pedro Oñoro, id. . . 3, »

CAMINOS VECINALES.

- D. Pedro Vereciano Reca, Director . . . 5, »

- D. Leonardo Diez, Ayudante . . . 3,500
- D. Antonio Eizaga, id . . . 3,500
- D. Juan Infante, id. . . 3,500
- D. Manuel Martínez, Sobrestante . . . 2,500
- D. Marcelino Buxadé, id. . . 2,500

ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA.

- D. Tiburecio María Tomé, Administrador . . . 10, »
- D. José de Villaverde, oficial . . . 7, »
- D. Hilarion Alonso Valdenebro . . . 6, »
- D. Agustín de la Peciña . . . 5, »
- D. Manuel María Ruiz . . . 5, »
- D. Victor Morga . . . 4, »
- D. José Sechi . . . 4, »
- D. Cándido Portilla . . . 3, »
- D. Félix Ribera . . . 3, »
- D. Cesáreo González del Castillo . . . 3, »
- D. Salvador Bascones, Aspirante . . . 2,500
- D. Eduardo Montenegro . . . 2,500
- D. Joaquín Arizón . . . 2,500
- D. Eduardo Arques . . . 2,500
- D. Antonio Albaro . . . 2,500
- D. Ricardo Agero . . . 2,500
- D. Juan Antonio Ibarra . . . 2, »
- D. Dionisio Manzol . . . 2, »
- D. Laureano Alonso, Investigador . . . 2,500
- D. Manuel Llopis, id. . . 2,500
- D. José Barea . . . 2,500

ESTANCADAS.

- D. Sinfiriano Casas . . . 4, »
- D. Antonio Aguilera . . . 1, »
- D. Patricio Saenz . . . 1, »
- D. Manuel Gimenez Calata . . . 1, »
- D. Victoriano Saenz de Tejada . . . 1,100
- D. Isidoro Hernandez . . . 1,100
- D. Gaspar Vergasa . . . 1,100
- D. Nemesio Gimenez . . . 1,100
- D. Juan Balmaseda . . . 1,400
- D. Fausto Prestamero . . . 1,400
- D. Gregorio Oyanguren . . . 1,400
- D. Simon Rubio Escudero . . . 1,100
- D. Manuel Garrido Vieña . . . 1,100
- D. Victoriano Saenz de Tejada . . . 1,100

La Empresa de recaudacion de los Sres. Morga y compañía . . . 6, »

CONTADURIA DE HACIENDA PÚBLICA.

- D. Leandro García Escudero, Contador . . . 8, »
- D. José Antonio García, oficial . . . 5, »
- D. Rafael Aguayo . . . 4, »
- D. Casimiro de Echevarría . . . 5, »
- D. Benito Gil, Aspirante . . . 2,500
- D. Baldomero Saenz . . . 2, »
- D. Florencio Velasco . . . 1,500
- D. Meliton Saenz . . . 1,500

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA.

- El Sr. Tesorero y demás empleados de su oficina . . . 18, »

COMISION DE VALUACION.

- D. Santos Agero, Presidente . . . 8, »
- D. Pedro P. Corcuera, Secretario . . . 3, »
- TOTAL . . . 691,100

Las cartas de pago de su importe se han remitido á la Junta general.

Logroño 18 de Enero de 1868.—El Gobernador Presidente, *Vicente Fernandez de Urrutia.*

NÚMERO 48.

D. Vicente Fernandez de Urrutia, Gobernador de esta provincia, etc.

Hago saber: Que el día 7 de Febrero próximo venidero y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la 3.ª subasta para la venta de 904 hayas, 59 robles, que en el monte de Nieva de Cameros, partido judicial de Torrecilla de Cameros, llamado Mohosa y sus agregados y sitio titulado cinco árboles y el Carbonal, se hallan señalados con el marco real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por Real orden de seis de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles, son como sigue:

Número de árboles.	Diámetro en centímetros.	Altura en metros.	Precio de cada uno.		IDEM TOTAL.	
			Escds.	mils.	Escds.	mils.
727	33	12				
130	66	12				
12	100	12				
35	27	12			1444	500
40	33	4				
10	66	4				
9	10	4				

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 1444 escudos 500 milésimas, en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificará en la Sala Consistorial de Nieva de Cameros, ante el Alcalde del mismo o quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria de dicho pueblo con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate.

Dentro de las 24 horas siguientes á la del remate se admitirá la mejora de la quinta parte, y en las 24 subsiguientes las pujas á la llana que se hagan.

Logroño 17 de Enero de 1868.—*Vicente Fernandez de Urrutia.*

en el mojon Sur de la pertenencia incompleta del Pilar. Desde este punto en direccion 224.º se medirán 2000 metros que pasarán por el Ato del Cabezo y Ollo del Cabezo. Desde este punto en direccion 314.º se medirán 500 metros, que pasarán por las matas de las pollas. Desde este punto en direccion 44.º se medirán 2000 metros que pasarán por la cañera del Cerro. Desde este punto en direccion 134.º se medirán 300 metros, que pasarán por la línea de la pertenencia incompleta del Pilar, y terminarán en el mojon S, y queda terminado un rectángulo que abraza las cuatro pertenencias que se piden.

En su virtud he dispuesto admitir dicha solicitud salvo mejor derecho.

Y se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en la Ley vigente de minería.

Logroño 18 de Enero de 1868.
—Vicente Fernandez de Urrutia.

NUMERO 43.

GOBIERNO MILITAR

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

El Excmo. Sr. Capitan General del Distrito en escrito fecha 14 del corriente, me dice lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra me dice en 4 del actual lo siguiente. — Excmo. Señor. — La Reina (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que á todos los individuos de tropa que procedentes de la quinta de 1864 se hallen actualmente en la primera reserva del Ejército, se les proroguen dichas licencias, hasta que cumpliendo el tiempo prefijado, pasen definitivamente á la segunda reserva. — De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. — Y yo á V. S. para iguales fines.»

Lo que se publica en el Boletín oficial de esta provincia para que llegue á noticia de los interesados.

Logroño 17 de Enero de 1868.
—El Brigadier Gobernador militar, Francisco Garvayo.

NUMERO 40.

INTENDENCIA MILITAR DEL DISTRITO DE CASTILLA LA VIEJA.

El Intendente de Division y del Distrito de Castilla la Vieja

Hace saber: Que en la Gaceta de Madrid del día 11 del presente mes núm. 11, plana 11, columna 2.ª se halla inserto un anuncio de la Direccion general de Administracion militar, modelo de proposicion y pliego de condiciones para contratar en subasta pública *trece mil mantas de lana con des-*

tino á la cama del soldado, cuyo acto deberá tener lugar simultáneamente el día 10 de Febrero próximo á la una de la tarde en la referida Direccion general y en las Intendencias militares de los Distritos de Cataluña, Granada y este de Castilla la Vieja, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instruccion de 5 de Junio siguiente, mediante proposiciones arregladas al formulario que se inserta á continuacion del mismo anuncio.

Las personas que deseen tomar parte en la subasta pueden acudir á la Secretaría de esta Intendencia donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones y el pedazo de manta que ha de servir de tipo.

Valladolid 15 de Enero de 1868.
—Ignacio Togores.

NUMERO 44.

El Intendente de Division y del Distrito de Castilla la Vieja

Hace saber: que en la Gaceta de Madrid del día 12 del presente mes, numero 12, plana 9, columna 1.ª se halla inserto un anuncio de la Direccion General de Administracion militar, modelo de proposicion y pliego de condiciones para contratar en subasta pública *cien mil metros de lienzo* para construir sábanas con destino al servicio de utensilio cuyo acto deberá tener lugar el día 11 de Febrero próximo á la una de la tarde y simultáneamente en la referida Direccion General y en las Intendencias militares de los Distritos de Cataluña, Galicia, Aragon, Granada, Navarra y Provincias Vascongadas y este de Castilla la Vieja, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é Instruccion de 5 de Junio siguiente, mediante proposiciones arregladas al formulario que se inserta á continuacion del mismo anuncio.

Las personas que deseen tomar parte en la subasta pueden acudir á la Secretaría de esta Intendencia donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones y el pedazo de lienzo que ha de servir de tipo.

Valladolid 16 de Enero de 1868.
—Ignacio Togores.

NUMERO 45.

El Intendente de Division y del Distrito de Castilla la Vieja

Hace saber: Que en la Gaceta de Madrid del día 10 del presente mes, núm. 10, plana 10, columna 2.ª se halla inserto un anuncio de la Direccion general de Administracion militar, modelo de proposicion y pliego de condiciones para contratar en subasta pública *veinte mil metros de lona* para construir

gergonas con destino á la cama del soldado, cuyo acto deberá tener lugar el día 12 de Febrero próximo á la una de la tarde y simultáneamente en la referida Direccion general y en las Intendencias militares de los Distritos de Cataluña, Galicia, Aragon, Granada, Navarra y Provincias Vascongadas y este de Castilla la Vieja, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instruccion de 5 de Junio siguiente, mediante proposiciones arregladas al formulario que se inserta á continuacion del mismo anuncio.

Las personas que deseen tomar parte en la subasta pueden acudir á la Secretaría de esta Intendencia, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones y el pedazo de lona que ha de servir de tipo.

Valladolid 15 de Enero de 1868.
—Ignacio Togores.

NUMERO 41.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS.

Secretaria.

En el Juzgado de Entrambaguas, del Territorio de esta Audiencia, ha de proveerse una Escribanía de actuaciones, con sugestion al Real decreto de 29 de Noviembre último.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes documentadas al Ministerio de Gracia y Justicia por conducto de S. E. la Sala de Gobierno de esta citada Audiencia, dentro del plazo de treinta dias naturales é improrogables contados desde el 9 del actual, con cuya fecha se publica la convocatoria en la Gaceta de Madrid.

Burgos 15 de Enero de 1868.
—Francisco Blanco de Mendizabal.

NUMERO 50.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

El Excmo. Sr. Director general de Instruccion pública con fecha 16 de Diciembre, me remite el siguiente anuncio.

«Están vacantes en el Instituto provincial de Badajoz y en el local de Osuna, las plazas de Profesor de dibujo lineal, de adorno y de figura, dotadas con el sueldo de seiscientos escudos la primera y la segunda con el que al efecto se consigne en el respectivo presupuesto, las cuales han de proveerse por oposicion como prescribe el artículo 208 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Los ejercicios se verificarán en la Universidad de Sevilla, en la forma prevenida en el título segundo del reglamento de 1.º de Mayo de

1864. Para ser admitido á la oposicion, se necesita. — 1.º Ser español. — 2.º Tener 24 años de edad. — 3.º Haber observado una conducta moral irreprochable.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes documentadas en el término improrogable de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.

PROGRAMA DE EJERCICIOS.

1.º Contestar á doce preguntas relativas á la Geometría sacadas á la suerte.

2.º Dibujar en proyeccion vertical y horizontal, arreglado á escala un fragmento de una maquina tomada á la suerte entre tres modelos elegidos por el Tribunal, en dos dias á cuatro horas cada uno.

3.º Hacer en cuatro horas la composicion de una capital del estilo de arquitectura, sacado á la suerte entre los que designe el Tribunal, y desarrollar despues esta misma composicion de claro y oscuro en tres dias á cuatro horas cada uno en papel blanco ó de color de 61 centímetros por 48.

4.º Copiar una figura de otra dibujada en seis dias.

5.º En el mismo tiempo y distribuido en la misma forma copiar un adorno del yeso.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 8.º del citado reglamento de 1.º de Mayo de 1864, se publica en los Boletines de las provincias de este distrito á los efectos oportunos.

Zaragoza 15 de Enero de 1868.
—El Vicerector, Pedro Berroy.

D. Joaquín Perez Comoto, Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á los parientes y demás personas que se crean con derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento abintestato de D.ª Magdalena Perez y Medrano, muger legitima de D. Manuel Rico, vecina que fué de la villa de Nalda, para que en el término de treinta dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, se presenten en este Juzgado por medio de Procurador autorizado con poder bastante, á escepcionar en derecho á los bienes de la citada doña Magdalena, pues pasado que sea dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Logroño á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho.
—Joaquin Perez Comoto. — Por mandado de S. S.ª, Félix Martinez.

Estracción de los asientos defectuosos formado con arreglo al Real decreto de 30 de Julio de 1862. para que acudan los que se crean interesados a subsanarlos y que han resultado en el Registro de la Propiedad de Torrecilla de Cameros, provincia de Logroño, referente a los veinte y nueve Ayuntamientos de que se compone dicho partido udicia, denominados, Ajamil, Almarza, Castañares y Panzares, Cabezón, Gallinero, Jalon, Hornillos, Laguna, Lumbreras, Luezas, Muro, Montalbo, Nestares, Nieva, Ortigosa, Pradillo, Pinillos, Rasillo, Ravanera, Santa Maria, San Roman, Soto, Torre, Torrecilla, Torremuña, Trevijano, Terroba, Villanueva y Villoslada de Cameros.

Circunstancias que contienen los asientos.	Defectos que se advierten.	LIBRO.	FOLIO
SOTO			
Por id. de 17 de Julio de 1823, ante el Escribano D. Hilarion Elias, Juan Gomez, vendió a Julian Elias, una heredad en los Horcajuelos que linda camino y Maria Elias Benito	No espresa cabida.	3.º antiguo.	275
Por id. de 30 de Abril de 1813, ante el Escribano D. Gaspar de Gaona Carlos Ruiz vendió a Dionisio Elias, una casa en la calle de Santa Teresa	No espresa linderos.	id.	237 vto
Por id. de 31 de Julio de 1814, ante id., Pedro Torres, vendió a Casimiro Sorzano y Segura, una casa en la Plaza	id.	id.	273
Por id. de 1.º de Mayo de 1812, ante el Escribano D. Carlos Diez, don Juan Pascual Elias y Segura, vendió a Florencio Lazaro, una cosa que linda por estios con otra de los herederos de Maria Elias y por derecha e izquierda las calles Reales que bajan a la Plaza.	No espresa termino.	id.	275 vto
Por id. de 17 de Mayo de 1815, ante el Escribano D. Carlos Diez, Faustino Ariza, vendió a Isabel Pascual, una casa-habitacion en la calle Real.	No espresa linderos.	id.	371
Por id. de 14 de Enero de 1815, ante el Escribano D. Gaspar de Gaona, Claudio Ruiz, vendió a Gerónimo Vallejo, una casa en la calle del Cuerno	id.	id.	372
Por id. de 27 de Diciembre de 1813, ante el Notario D. Francisco Gimenez, Victoriana Martinez y Elias vendió a Petra Elias, una casa en la calle del Sol.	id.	id.	373
Por id. de 30 de Setiembre de 1816, ante el Escribano D. Gaspar de Gaona y Saenz, Laureano Vallejo, vendió a Victoriana Martinez y Elias una casa en la calle Real, que linda con herederos de Fabian Suso, y los de Concepcion Vicuña.	No espresa el termino.	id.	375
Por Escritura de 27 de Abril de 1831, ante el Escribano D. Hilarion Elias, Domingo Garrido vendió a Julian Izquierdo, una huerta en los Bolos de 3 celemines.	No espresa linderos.	3.º moderno.	7
Por id. de 31 de Diciembre de 1831 ante el Escribano D. Francisco Gimenez, Juan Rubió, vendió a Teodoro Torres y Andrés, un pajar en las Heras de la Virgen.	id.	id.	40
Por id. de 7 de Enero de 1850; ante el Escribano D. Gaspar de Gaona, Juan Antonio Leza y Olmos, vendió a Silverio Pascual Herreros de Tejada, una huerta en los Cordiales de 3 y medio celemines.	id.	id.	42
Por id. de 31 de Marzo de 1815, ante el Escribano D. José Herreros, José Ramirez vendió a Juan Cruz Ortiz, una casa en la calle del Sol de la villa de Soto de Cameros.	id.	id.	43
Por Escritura de 30 de Mayo de 1850; ante el Escribano D. Francisco Gimenez, Juan Barrio y Lazaro, vendió a Teodoro Elias y Segura, una casa en la calle del Portillo.	id.	id.	57
Por id. de 15 de Julio de 1854, ante el Escribano D. José Herreros de Tejada, José Cruz del Campo, vendió a Martin Garrido-Vicuña, una Corraliza en el Recodo.	id.	id.	45

Por id. de 31 de Agosto de 1837, ante el Escribano D. Juan Ramon del Molino, Miguel Rodriguez vendió a Gregorio Elias, un pajar en la Galera.	id.	id.	59
Por id. de 1.º de Setiembre de 1837. ante el Escribano D. José Herreros de Tejada, Simon Sicilia, vendió a Justo Elias y Elias, una casa que celinda con las calles Reales.	id.	id.	45
Por Escritura de 31 de Noviembre de 1837, ante el Escribano D. Juan de Alarcon, Plácido Ruiz, vendió a Blas Caro, tres heredades de 37 celemines de cabida que lindan con herederos de Fabian Garrido y Blas Rubio.	No espresan termino.	3.º antiguo.	7
Por id. de 3 de Febrero de 1837, ante el Escribano D. Francisco Gimenez. Manuel de Torres, vendió a Ciriaco Elias y Elias, una heredad en la Roza de 53 celemines.	No espresa linderos.	id.	7 vto
Por id. de 12 de Mayo de 1832, ante el Escribano D. Francisco Gimenez, Manuel Sáenz Reinares, vendió a Manuel Reyes, un pajar en el Campo.	id.	id.	9
Por id. de 13 de Julio de 1832, ante el Escribano D. Hilarion Elias, Angel Elias, vendió a Cosme Elias, una casa en la calle Real.	id.	id.	10
Por id. de 27 de Noviembre de 1837. ante el Escribano D. Francisco Gimenez. Dorotea Romero, vendió a Toribio Elias y Segura, una casa en el Omillo.	id.	id.	53
Por id. de 31 de Mayo de 1827, ante el Escribano D. Gaspar de Gaona, Tomás Rodriguez, vendió a Julian del Campo, un pajar en las Heras de la Virgen.	id.	id.	37
Por id. de 2 de Mayo de 1826, ante el Escribano D. José Herreros de Tejada, José Romero y Rodriguez vendió a Felipe del Campo, un huerto en la Galera Redonda de 7 celemines de cabida.	id.	id.	5
Por id. de 30 de Junio de 1826, ante el Escribano D. Hilarion Elias, Juan Manuel Elias, vendió a Ruperto José Merino, una casa en la calle del Sol de la villa de Soto.	id.	id.	7
Por escritura de 8 de Agosto de 1832, ante el Escribano D. Hilarion Elias, Mateo Garcia Romero; vendió a Remigio Dominguez, una casa-habitacion en la calle del Sol.	id.	id.	10
Por id. de 18 de Julio de 1832, ante el Escribano D. Francisco Gimenez, Lucas Moreda, vendió a Juan Ledesma, una casa en la calle del Aguila.	id.	id.	11
Por id. de 1.º de Setiembre de 1832, ante el Escribano D. Francisco Gimenez, Benito Francisco Elias Campo, vendió a José Pontillo, una casa en la calle de San Estéban.	id.	id.	11
Por id. de 11 de Setiembre de 1832, ante el Escribano D. Francisco Gimenez, Vicente y José Elias, vendieron a Faustino Elias y Elias, una huerta cercada y arboleada en el termino llamado de los Bolos de 3 y medio celemines.	id.	id.	15
Por id. de 15 de Julio de 1829, ante el Escribano D. Juan de Solis, Felipe Segura, vendió a Segundo Jalon, una casa en la calle de la Palma.	id.	id.	7
Por id. de 27 de Agosto de 1829. ante el Escribano D. Hilarion Elias, Domingo Carrasco y Lopez, vendieron a Segundo Elias y Elias, una alameda en el termino que llaman Cillas.	id.	id.	10
Por id. de 26 de Setiembre de 1829 ante el Escribano D. Francisco Gimenez, Juan Cruz Campo y Romero, vendió a Timoteo Ruiz de Crmpo, una casa en la calle denominada del Sol.	id.	id.	15

(Se continuará)